



Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9789

Monte Patria, 21 de Junio de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por Asociación Chilena de Municipalidades a participar en Encuentro Nacional de Educación Municipal, "La Educación Pública en el actual contexto de reforma", actividad que se realizará los días 26, 27 y 28 de junio en Hotel O'Higgins ubicado en Plaza Vergara S/N° Viña del Mar.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del Concejel, Sr. RENE FRANCISCO CHEPILLO SALINAS, Rut [REDACTED], en Encuentro Nacional de Educación Municipal, "La Educación Pública en el actual contexto de reforma", actividad que se realizará los días 25, 26, 27 y 28 de junio en Hotel O'Higgins ubicado en Plaza Vergara S/N° Viña del Mar.

1. **ANTICIPÉSE** a la concejala la cantidad de \$ 487.311.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
3 VIATICO AL 100%	\$ 235.863.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 31.448.-
PASAJES	\$ 40.000.-
INSCRIPCIÓN	\$ 180.000.-
TOTAL	\$ 487.311.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación", y la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejel Sr. René Chepillo Salinas, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/JNE/mcm

Distribución:

Recursos Humanos

Secretaría Municipal